

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS SOCIALES
CCB.PAG.SAM.CGV.AAV.CRJ

1295
105851
1509
74671

OTORGA SUBSIDIO PROGRAMA
SUBSIDIOS DE SALUD 2025

DEC. SECC. 1ª N°

3267

LAS CONDES, 16 SEP 2025

DEC. SECC. 2ª N°

5291

LAS CONDES,

22 SEP 2025



VISTOS: El Decreto Nro. 1 de fecha 26 de julio del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administración, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Decreto Sección 1ra. Nro. 1947 de fecha 09 de junio del 2025, que "Fija Nuevo Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes"; Decreto Sección 1ra. Nro. 2452, de fecha 22 de julio del 2025, que modifica el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; Decreto Sección 1ra. Nro. 4642, de fecha 16 de diciembre del 2024, que pone en vigencia el Programa Subsidios de Salud 2025; Decreto Sección 1ra. Nro. 88, de fecha 14 de enero del 2025, que modifica el Programa Subsidios de Salud 2025 y Decreto Sección 1ra. Nro. 2166 de fecha 01 de julio del 2025, que modifica el Programa Subsidios de Salud 2025, elaborados por la Dirección de Desarrollo Comunitario; Decreto Sección 1ra Nro. 1725, de fecha 29 de abril del 2024, que ratifica el Protocolo del Programa Subsidios Clínica Cordillera 2024; Informe de Imputación Nro. 4932 de fecha 18 de julio del 2025 del Departamento de Finanzas; Nómina Nro. 28129, Subsidio Salud Para Todos; Certificado del Departamento de Programas Sociales, de fecha septiembre del 2025; Certificado de atención de personas de Nueva Clínica Cordillera; Decreto Sección 1ra. Nro. 1125, de fecha 13 de marzo del 2014, que delega parte de las atribuciones de Alcalde en el Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto Nro.3593/P2024, de fecha 06 de diciembre del 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal.

CONSIDERANDO

1. Que, el programa "Subsidios de Salud 2025", apoya a las familias de la comuna en las coberturas de prestaciones de salud y responde a lo establecido en el Reglamento General para acceder a prestaciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Decreto Nro. 4996 del 23 de diciembre del 2021 que busca promover el bienestar integral de los residentes de la comuna.
2. Que, en este sentido, se verificó que el (los) beneficiario (s) dio (dieron) cumplimiento con los requisitos establecidos en el Protocolo del programa mencionado en los vistos.

DECRETO

1. OTÓRGASE, subsidio en dinero a la(s) persona(s) que está(n) incluida(s) en nómina anexa N° 28129, correspondiente al Subsidio Salud Para Todos, que se entiende forma parte integrante del presente decreto alcaldicio, por el monto que en cada caso se señala(n), destinado al pago de consultas, exámenes y/o procedimientos médicos en la Nueva Clínica Cordillera, con cargo al Programa Subsidios de Salud 2025.

AUTORIZASE, el pago la suma de \$794.079 al (los) beneficiario(s) señalado(s) en la nómina N° 28129.

3. PÁGUESE, la cantidad que se señala en el punto N° 2 del presente Decreto.

4. EMÍTASE, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de NUEVA CLÍNICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS S.A., R.U.T. N° 76.871.990-K.



5. IMPÚTASE, el presente gasto a: Subtitulo 24, Transferencias Corrientes, Ítems 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, Programa Subsidios de Salud 2025.
6. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal. Los documentos que sustentan el Decreto quedarán en custodia de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para futuras fiscalizaciones.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
NAJEL KLEIN MOYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL


ALICIA DE LA CRUZ MILLAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE CONTROL
DISTRIBUCIÓN
• Contraloría
• DAAS
• Of. de Partes


DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS SOCIALES
CEB.PAG.SAM.CGV.AAY.CRJ

Salud para Todos		NOMINA N° 28129
N°	Nombre	Bonificación Municipal
1	BOCK VALENZUELA MARIUS JOHANNES	9.000
2	VALVERDE SOTO ORIANA ISABEL	158.070
3	CAÑETE MUÑOZ PEDRO ALFONSO	20.586
4	BENAVIDES ORDOÑEZ MARCELA CECILIA	8.250
5	ORDENES REYES RICARDO FERNANDO	13.130
6	ROMAN ARAYA EDITH	13.130
7	LIZAMA RODRIGUEZ JORGE FRANCISCO	9.120
8	LIZAMA RODRIGUEZ JORGE FRANCISCO	20.740
9	ELGUETA AGUIRRE LUIS FERNANDO	9.770
10	MORAGA LUENGO SUSANA SIXTA	10.200
11	ORTIZ MADARIAGA MARITZA GLORIA	11.780
12	MURILLO LETELIER CAROLINA	8.250
13	MURILLO LETELIER CAROLINA	8.250
14	VALLEJOS GARCIA JACQUELINE VICTORIA	50.520
15	GIBERT ZUÑIGA LORENA ALEJANDRA	13.130
16	FUENZALIDA DEL SOLAR YOLANDA	6.140
17	MEDINA GOMEZ MIREYA DEL CARMEN	13.130
18	RIQUELME AMESTICA MARTA ROSA	23.790
19	RIQUELME AMESTICA MARTA ROSA	13.130
20	AROS SCHNEIDER PAULA XIMENA	20.740
21	AROS SCHNEIDER PAULA XIMENA	158.070
22	MIRANDA SALAZAR RAMON ESTEBAN	10.293
23	GONZALES MARDONES ELIZABETH	14.990
24	CONCHA QUISPE CECILIA EDITH	9.770
25	CONCHA QUISPE CECILIA EDITH	2.270
26	CORDOVA SOTELO VERONICA	9.770
27	SANDOVAL SANDOVAL MARIANELA DEL PILAR	13.130
28	MARTINEZ FERNANDEZ ELIZABETH	76.620
29	RUZ FARIÑA NICOLE CAMILA	9.230
30	HARVEY MARQUEZ CATALINA SOFIA	23.890
31	MENDEZ ARAOS RAIHEN SOFIA	25.190
Total		794.079

